AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2016-3073 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 y concordantes del RD. 2.568/86, delego en el primer teniente de alcalde, don José Luis Hierro mayo, las funciones atribuidas a la alcaldía por la legislación vigente para el período comprendido entre los días 2 a 17 de abril de 2016, ambos inclusive.

Bareyo, 30 de marzo de 2016.
El alcalde,
José de la Hoz Laínz.

2016/3073

CVE-2016-3073